

II PREMIO DE ARTE “JOAQUINA ZAMORA”

- La Fundación “Joaquina Zamora Sarrate” en su deseo de premiar la labor de los artistas aragoneses en cualquiera de sus disciplinas artísticas, convoca la segunda edición del PREMIO DE ARTE “JOAQUINA ZAMORA”.

- Tendrán derecho a participar todas aquellas personas físicas, de forma individual o colectiva, menores de 30 años cumplidos en el momento de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, nacidas o empadronadas en la provincia de Zaragoza desde al menos un año antes de la fecha de publicación de la convocatoria.

- El “Premio Joaquina Zamora” será de 3.000 euros. El Jurado podrá proponer la partición de premios o compartidos ex-aequo, aunque podrá declarar desiertos los premios y el accésit si no considera con suficiente mérito ninguno de las obras presentadas.

- La obra ganadora quedará en plena propiedad y uso exclusivo de la Fundación “Joaquina Zamora”. El otorgamiento del premio supone que el autor de la obra cede todos los derechos de la obra premiada, incluidos los de exposición, reproducción y difusión.

- Cada artista podrá presentar una única obra original e inédita, que no haya sido ganadora o presentada en otro certamen ni a convocatorias anteriores. La temática y la técnica artística serán libres, ajustadas a las siguientes características:

PINTURA: Medidas mínimas de 100x100 y máximo de 200 x 200 cm. o su equivalencia en superficie, y presentadas enmarcadas con un listón de 3 cms. como máximo, firmemente sujeto a la obra.

ESCULTURA: Medidas comprendidas entre un mínimo de 50 x 50 x 50 cm. y máximo de 200 x 200x 100 cm., o su equivalencia en volumen, no excediendo los 60 kg. de peso.

FOTOGRAFÍA, DIBUJO, GRABADO: Medidas máxima de 200 x 200 cm. o su equivalencia en superficie, debiendo estar montada en soporte rígido y o enmarcada con un listón de 3 cms. como máximo y 1 cm. como mínimo, y en caso de protección, con cristal o metacrilato si fuera necesario, u otros modos de enmarcación exponibles.

NUEVAS TECNOLOGÍAS: Videoarte, instalaciones, obras digitales, disciplinas mixtas o cualquier otra manifestación plástica emergente no incluida en las disciplinas anteriores. Los trabajos serán presentados en soporte digital reproducible (CD/DVD/USB) con un máximo de duración de 10 minutos. y se deberán adjuntar indicaciones técnicas para su correcto montaje y exhibición, así como, una fotografía de la pieza ya montada.

No se admitirán obras realizadas en materiales peligrosos para su manipulación o para la integridad de la propia obra. En caso de gran complejidad en cualquiera de las obras presentadas, la organización puede requerir la colaboración del artista para su montaje y correcta exhibición.

- RECEPCIÓN DE PROPUESTAS EN FORMATO DIGITAL

Los artistas interesados en participar lo solicitarán a través de la página web <https://cultura.dpz.es> donde se encuentran los anexos a presentar y los pasos a seguir para participar en la convocatoria, una vez publicada las normas de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza. Asimismo, podrá consultarse en la página web de la Base Nacional de Subvenciones del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>)

La documentación a presentar en esta primera fase consta de:

- a) Documento de inscripción en la que se detallen los datos personales del solicitante y breve descripción de la obra que presenta, junto con el título, técnica empleada, medidas y año de realización. (Anexo I)
- b) Fotocopia del DNI o tarjeta de residencia.
- c) Currículum vitae que incluya la formación y becas, exposiciones individuales, colectivas, premios y menciones, así como, obras en colecciones.
- d) Tres imágenes digitales de la obra presentada a concurso, con una resolución mínima de 300 puntos por pulgada, en formato tiff, jpg o eps. Deberá mostrar la obra en su totalidad, pudiendo el autor/a aportar dos imágenes adicionales con algún encuadre o detalle relevante de la obra si se desea. No se tendrán en consideración los envíos de imágenes que no cumplan estos requisitos.

El plazo de recepción de las propuestas en esta Primera Fase finalizará del día 20 de mayo de 2016.

- SELECCIÓN DE PROPUESTAS

De entre las obras presentadas recibidas en el formato digital descrito en el párrafo anterior, el Jurado designado seleccionará aquellas obras que a su criterio pueden optar a los premios estipulados para esta convocatoria. La selección se celebrará en reunión del Jurado entre los días **23, 24 y 25 de mayo** de 2016.

Las obras seleccionadas formarán parte de la exposición del XXVII Premio de Arte "Santa Isabel de Aragón, Reina de Portugal", año 2016, organizada por el Área de Cultura y Patrimonio de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Se les comunicará a los artistas seguidamente la decisión del Jurado a través del correo electrónico que hayan indicado en el documento recibido con sus datos.

- RECEPCIÓN DE LAS OBRAS SELECCIONADAS

La entrega y recepción de las obras se realizará en el domicilio de la Fundación "Joaquina Zamora Sarrate", sito la sede de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza. (Palacio de Sástago, Coso 44, Zaragoza). Las obras que optan al premio se admitirán desde el **30 de mayo hasta el 3 junio de 2016**, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 h.

Las obras se entregaran debidamente protegidas y en perfecto estado de conservación. Además, se entregarán firmadas al dorso, donde figurará claramente el nombre y apellidos del artista, así como el título de la misma.

Salvo las obras directamente entregadas en el domicilio de la Fundación, las restantes serán enviadas por cuenta y riesgo de sus autores, a portes pagados y con embalaje reutilizable (de material rígido, ej: madera) o suficientemente sólido para que su posterior devolución asegure su integridad. La Diputación Provincial de Zaragoza no responderá de pérdidas, roturas, robos, hurtos o daños en las obras, por razón de fuerza mayor o cualquier otra causa ajena a su voluntad, tanto en los actos de recepción y devolución como durante el tiempo en que estén bajo su custodia. Los seguros que quisieran efectuarse serán por cuenta de cada uno de los participantes.

- Se pondrá el máximo celo en el cuidado de las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad por extravíos, daños, robos o cualquier otro acto ajeno a su voluntad que se pueda producir durante su transporte, recepción, depósito o devolución.

- El jurado del Premio estará presidido por el Ilmo. Sr. Presidente de la Fundación Joaquina Zamora, o persona en quien delegue, y compuesto por la Diputada Delegada de Cultura de la Diputación Provincial de Zaragoza, como presidenta, el albacea de la Fundación Joaquina Zamora, un representante de la Real Academia de Bellas Artes de San Luis, una persona de reconocido prestigio en el mundo artístico teniendo en cuenta la representación de asociaciones de artistas, galeristas, críticos, especialistas e historiadores del arte y *un secretario, sin voz ni voto*, dando fe de las decisiones adoptadas para que se reflejen en el acta correspondiente, en la que se propondrán los beneficiarios y los nombres de dos suplentes, para el caso de renuncia.

- El Jurado se reunirá para la resolución del II Premio de Arte “Joaquina Zamora”, entre los días **6, 7 y 8 de junio de 2016**.

- Las obras junto con los dossiers no seleccionados se retirarán a partir del día siguiente en que se haga público el fallo oficial del jurado.

- Las obras estarán a su disposición en el mismo lugar (sede de la Fundación) en que los entregaron en horario de 9-14 h. y, para hacerse cargo de los mismos se les concederá un plazo máximo de 30 días naturales, corriendo a cargo de ellos los gastos derivados de su devolución, si los hubiere.

- Las obras que no sean recogidas en el plazo señalado, se entenderá que son donadas por sus autores y pasarán a disposición del fondo de la Fundación.

- La Fundación se reserva el derecho de tomar iniciativas no reguladas en estas bases sin que alteren el contenido esencial de la convocatoria, si estima que pueden contribuir al mayor éxito del certamen.

- La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las presentes bases y de la interpretación que de las mismas haga el jurado convocado a tal efecto, cuyo fallo será inapelable.

Zaragoza, a 1 de abril de 2016. El Presidente de la Fundación Joaquina Zamora.-